



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, agosto 03 de 2020

OFICIO N° 406

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*
Solicitante: *Rosalba Giraldo.*
Rad. *05-000-31-21-101-2020-00042-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-171 del treinta y uno (31) de julio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00042-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **ROSALBA GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 43.476.204, respectivamente, en calidad de *ocupante*, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-164234**, de la ORIP de Sonsón - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Innominado" ID 140808 Rosalba Giraldo CC 43.476.204				
Departamento:	Antioquia			
Municipio:	San Luis			
Vereda:	Buenos Aires			
Corregimiento:	Cabecera			
Naturaleza del Predio:	Público			
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia			
Matrícula Inmobiliaria:	018-164234			
Código Catastral:	0566002001000003300183000000000.			
Ficha Predial:	19704998			
Área Registrada:	0 hectáreas 5033 m ²			
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
249210	1168419,319	892711,048	6° 7' 5,968" N	75° 2' 48,264" W
249211	1168421,364	892718,052	6° 7' 6,035" N	75° 2' 48,036" W
249212	1168471,809	892728,982	6° 7' 7,678" N	75° 2' 47,684" W
249213	1168473,248	892779,936	6° 7' 7,727" N	75° 2' 46,027" W
249214	1168501,763	892785,368	6° 7' 8,656" N	75° 2' 45,852" W
249215	1168566,705	892785,478	6° 7' 10,770" N	75° 2' 45,852" W
249216	1168536,014	892755,061	6° 7' 9,769" N	75° 2' 46,839" W
249217	1168506,962	892742,274	6° 7' 8,822" N	75° 2' 47,253" W
249218	1168503,449	892706,118	6° 7' 8,706" N	75° 2' 48,429" W
249219	1168449,859	892704,219	6° 7' 6,962" N	75° 2' 48,488" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
NORTE:	Partiendo desde el punto 249218 en línea quebrada que pasa por los puntos 249217 y 249216 en dirección nor _oriente hasta llegar al punto 249215 con Héctor Agudelo en una longitud de 111,28 metros.			

República de Colombia



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249215 en línea quebrada que pasa por el punto 249214 en dirección sur occidente hasta llegar al punto 249213; Con quebrada en medio cola de Gurre con Eladio Agudelo en una longitud de 64,94 metros y con quebrada cola de Gurre en medio con Víctor Morales en una longitud de 29,03 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 249213 en línea quebrada a dirección sur_occidente que pasa por los puntos: 249212 y 249211, hasta llegar al punto 249210; Con Darío Arias en una Longitud de 102,59 metros Y con Orlando Torres en una longitud de 7,30metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 249210 en línea quebrada que pasa por el punto 249219 dirección nor Oriente hasta llegar al punto 249218 (punto de partido); con Favio Morales en una longitud de 31,29 metros y con Rubén Morales en una longitud de 53,62 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario